

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 28 ABR 2023

Proceso N° 2021-00095.

Se relava del cargo de Curadora ad litem de los emplazados (fl. 467) a la abogada Luz Jenny Jiménez Pérez, y en consecuencia se designa como curador ad litem de los emplazados al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

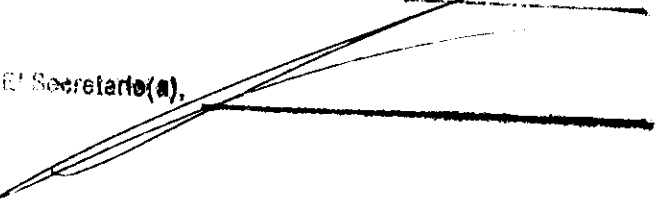
NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto es Notificado por el Jefe de
No. 026 Fecha 02 MAY 2023

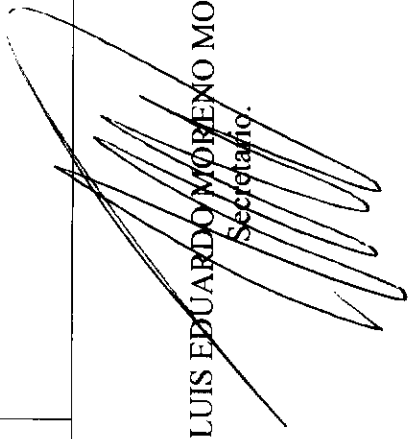
El Secretario(a),




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
LEONIDAS GÓMEZ MONTAÑEZ	79.482.582	103.035	CARRERA 8 No. 12 - 21 OFC 314	3424828 - 3114574415	lgomezmon@yahoo.com	2017-0365	2021-00095


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario